

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05-308-31-10-001-2019-00259-00
Proceso:	Custodia y cuidados personales
Demandante:	Wilson Albeiro Marulanda Villada
Demandada:	Alexandra Carolina Cañas García en representación de su hijo Santiago David Marulanda Cañas
Interlocutorio:	No. 416 de 2021
Decisión:	Reprograma audiencia

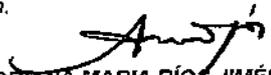
Atendiendo la razón que expone el doctor José Ángel Duque Flórez, apoderado de oficio de la parte demandada, en memorial que hizo llegar al Juzgado el 13 de septiembre de 2021, para solicitar aplazamiento de la audiencia señalada en este proceso para el 28 de septiembre de 2021, se accederá a reprogramar la fecha de la audiencia señalada en este proceso.

En consecuencia, se fija como fecha para su realización el próximo **cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en la sala de audiencias del despacho en forma presencial o en forma virtual lo que será objeto de concertación con quienes llevan la representación de las partes, teniendo en cuenta las indicaciones que fueron dadas en la providencia que inicialmente convocó a la diligencia que se reprograma.

Por la Secretaría del despacho, **comuníquese por el medio más expedito** a las partes y a sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

<p style="text-align: center;"></p> <p>CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. <u>070</u> fijado hoy <u>17 DE SEPTIEMBRE DE 2021</u>, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ Secretaría</p>
--